- c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., (Sevilla) 41001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 21 de agosto de 2001, a las 10,00 h.

- 10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: T-MAOOO2/PEIO.
- 11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
 - 12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No.

Sevilla, 4 de julio de 2001.- La Directora del Dpto. de Comunicación e Imagen, Encarnación Ayllón García.

ANUNCIO rectificativo de concurso de obra. (PD. 2027/2001).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de obra del nuevo puente sobre la rivera del Huéznar en la carretera A-452 (antigua SE-190) de Constantina a El Pedroso: C-SS1077/OEJO, en el BOJA núm. 62, de 31 de mayo de 2001 (Ref. 1554/2001), por medio del presente anuncio se procede a ampliar la fecha límite de presentación de ofertas y la fecha de apertura de la oferta económica, de la siguiente forma:

Fecha límite de presentación de las ofertas: Hasta las 12,00 horas del día 31 de julio de 2001.

Fecha de apertura de la oferta económica: A las 10,00 horas del día 8 de agosto de 2001.

Sevilla, 6 de julio de 2001.- La Directora del Dpto. de Comunicación e Imagen, Encarnación Ayllón García.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 8 de mayo de 2001 a doña Rosario Suelves Marina.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 8 de mayo de 2001, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Rosario Suelves Marina, con DNI 27.281.386, en concepto de haberes y por un importe de 351.200 ptas., se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a los fines de que sirva de notificación.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera, Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana en Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), que figura como último domicilio conocido por este Centro Directivo, para conocimiento íntegro del mencionado acto y entrega de la correspondiente Resolución objeto de notificación por medio del presente Anuncio.

Contra la referida Resolución de 8 de mayo de 2001, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición potestativo ante esta Dirección General de Tesorería y Política Financiera, o Reclamación Económico-Administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, sin que puedan simultanearse ambas actuaciones, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía o, en su caso, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río.

Sevilla, 21 de junio de 2001.- El Director General, Antonio González Marín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por Comparecencia de Resolución de Reclamación Administrativa Previa a la interposición de Demanda Civil de Tercería de Dominio.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Delegado de esta Delegación Provincial, en reclamación administrativa previa a la interposición de demanda civil de Tercería de Dominio respecto a la anotación preventiva de embargo practicada sobre el bien que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la Redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, núm. 3, Servicio de Recaudación en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: T-97015.

Interpone: Barragán Baquero, José Luis.

Reclamación:

Domicilio: C/ San Sebastián, núm. 2, 2.º B. 21004, Huelva.

Bien objeto: Finca 59.151, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva-dos, al Tomo 1626, Libro 228, Folio 208.

Asunto: Declarando inadmisión de Reclamación Previa.

Huelva, 8 de junio de 2001.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y apuestas.

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho considere oportunos, así como plantear la recusación de la Funcionaria Instructora por las causas legalmente previstas.

Expediente: AL-14/01-M.

Interesado: Antonio López López. DNI 27.209.621. C/ Orégano, 11. 04720, Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería).

Infracción: Muy grave, art. 28.1 de la Ley del Juego y Apuestas de la CAA (BOJA núm. 35, de 25.4.1986).

Fecha: 4 de abril de 2001.

Sanción: De cinco millones una pesetas (5.000.001 ptas.) hasta cincuenta millones de pesetas (50.00.000 de ptas.).

Acto notificado: Traslado Providencia y Pliego de Cargos. Plazo notificado: Diez días.

Almería, 22 de junio de 2001.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación de fecha 11.4.01 (Expte. 14/01/ET).

Don Juan Antonio Ocaña Mateo con domicilio en Ctra. Fuentebravía, Finca Cipreses, s/n, de Puerto Santa María. Infracción: El pasado día 18 de marzo de 2001 se celebró en la Plaza de Toros de El Puerto de Santa María una novillada con picadores, en la cual el novillero don Juan Antonio Ocaña Mateo no permaneció en su correspondiente burladero durante la lidia realizada por Luis Vilches y Fernando Pineda. Art. 69.6 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, tipificada como leve en el art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, siendo sancionable con multa de 2.500 a 12.500 ptas. (15,03 a 75,13 euros), a tenor de lo establecido en el art. 17 de la citada Ley, en relación con el art. 95.1 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero. A efectos de lo establecido en el citado Reglamento de aplicación, este expediente se tramitará por el procedimiento simplificado establecido en el mismo, lo que se pone en conocimiento para que en el plazo de diez días pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. Trasládese al Instructor y notifíquese al presunto responsable.

El Delegado, José Antonio Gómez Periñán.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre trámite de audiencia de fecha 22.2.01 (Expte. 27/01/BE).

Don Manuel Flores Porras, con domicilio en C/ Alonso Cano, 16, de Cádiz.

Infracción: Se ha recibido en esta Delegación del Gobierno escrito remitido por la Dirección del Bingo Puerta Caí, S.L., en el que solicita se le prohíba la entrada en la Sala del Bingo Cádiz C.F., por los hechos acaecidos durante la sesión de juego, correspondiente al día 9 de febrero actual. Previamente a la Resolución que corresponda adoptar, se le concede un plazo de diez días a fin de que alegue cuanto estime conveniente en defensa de sus intereses.

El Delegado, José Antonio Gómez Periñán.

CORRECCION de errata al Anuncio de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución y Resolución de 22.2.01 (Expte. núm. 36/00/ET) (BOJA núm. 75, de 3.7.2001).

Advertida errata en el Sumario de la Disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En las páginas 11.309 y 11.412, donde dice: «ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución de 22.2.01 (Expte. núm. 36/00/ET)».

Debe decir: «ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Propuesta de Resolución y Resolución de 22.2.01 (Expte. núm. 36/00/ET)».

Sevilla, 10 de julio de 2001

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 28 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación que se cita. (PP. 1310/2000).

El Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Hace saber: Que ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación número 12.887. Nombre: La Salvadora. Mineral: Oxido de hierro. Cuadrículas otorgadas: Seis. Término municipal: Priego de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 28 de abril de 2000.- El Delegado Provincial, Antonio Poyato Poyato.